

ANEXO CIRCULAR DE PÁDEL – 2025. FE DE ERRATA

INTRODUCCIÓN

Se hace necesario corregir por omisión la errata detectada en la normativa específica de JJDDMM de Pádel con respecto a la puntuación otorgada a los equipos ganadores en partidos suspendidos, en caso de no presentación por parte de alguno de los equipos.

Se corrige dicho error y continua en vigor lo dispuesto en las temporadas anteriores. Ha sido aplicado en varios de los encuentros disputados en estas tres primeras jornadas y que por error no aparece en la circular de esta temporada.

PUNTO 9. SISTEMA DE COMPETICIÓN / PARTICIPACIÓN:

A) SISTEMA DE PUNTUACIÓN:

En cada eliminatoria habrá 20 puntos en juego, que vendrán determinados por el valor de cada partido:

- Partido pareja Uno: 8 puntos
- Partido pareja Dos: 6 puntos
- Partido pareja Tres: 6 puntos

Se suma 1 punto extra, si ambos jugadores/as de la pareja ganadora son + 45 años. (*)

Se suma 2 puntos extra, si ambos jugadores/as de la pareja ganadora, suman + 100 años cumplidos (y que los 2 jugadores sean + 45 años) (*)

Se suma 4 puntos extra, si ambos jugadores/as de la pareja ganadora, suman + 110 años cumplidos (los 2 jugadores 45 años cumplidos) (*)

Puntos extras no son acumulables.

(*) EN CASO DE NO PRESENTACIÓN, EN LA PALICACIÓN DEL RESULTADO MÍMO (20-0) NO SE APLICARÁN LOS PUNTOS EXTRA

REGLAS DE JUEGO APLICABLES:

- El equipo que no se presente a un enfrentamiento, se la dará por perdido, restándole 25 puntos de su clasificación. El equipo ganador obtendrá los 20 puntos en juego, **no siendo aplicables los puntos extras en función de la edad de los participantes reflejados en el apartado 9.A.** Será Descalificado de la competición, en caso de no volver a presentarse, así como de ocurrir una sola vez durante la Fase Final / Máster.